

*Myriam Amigo Arancibia*

**21<sup>a</sup> NOTARIA**

**Santiago**

**SANTA CLARA.comp**



**PBA/NR**

**Repertorio N°: 15.505/2014.-**

**OT. N° 23.775.-**

**COMPLEMENTACIÓN DE ESCRITURA DE DECLARACIÓN DE**

**ASIGNACIÓN EN DOMINIO**

**INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**

**A**

**INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A.**

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil catorce, ante mí, **MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA**, Abogado,

Notario Público Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Miraflores Número ciento sesenta y nueve, comuna de Santiago, Región Metropolitana, comparecen: Doña **KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN**, chilena, soltera, abogado, cédula nacional de identidad Número **quince millones trescientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete guión cero**, en su calidad de mandataria, según se acreditará, de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA**

**CLARA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario Número **setenta y ocho millones trescientos noventa y un mil setecientos guión nueve**, y

de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario **setenta y seis millones trescientos sesenta**

y **dos mil quinientos noventa y uno guión cinco**, todos domiciliados, para estos efectos en Calle Cerro El Plomo Número cinco mil seiscientos treinta, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. La compareciente mayor de edad y libre disponedora de sus bienes, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: **PRIMERO:** Mediante escritura pública de fecha

**dos de junio de dos mil catorce**, otorgada en la Notaría de San Miguel con asiento en La Cisterna de don Armando Arancibia Calderón, Repertorio Número **mil trescientos cincuenta**, las sociedades comparecientes, declaran a través de



representante, que el bien inmueble ubicado en calle Huasco Número siete mil novecientos cuarenta y dos, que corresponde al sitio Número treinta y cuatro de la manzana D del plano respectivo, comuna de La Granja, es asignado en dominio a la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIAS PALMAS S.A.** **SEGUNDO:** En este acto y por este instrumento, los comparecientes vienen en complementar la escritura pública de Asignación en Dominio singularizada en la cláusula primera precedente, en el sentido de dejar constancia que: El título de dominio a nombre de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA** se encuentra inscrito a fojas nueve mil ochocientos veintisiete Número once mil ochocientos veintidós, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año mil novecientos noventa y cuatro, rectificado por escritura pública de fecha diez de junio del año dos mil catorce, otorgada en la Notaría Pública de la comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, de don Armando Arancibia Calderón, bajo el Repertorio Notarial Número mil doscientos noventa y cuatro/dos mil catorce, la cual se encuentra inscrita a fojas once mil setecientas ochenta y seis Número nueve mil trescientos ocho en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año dos mil catorce. **TERCERO:** La presente escritura pasa a formar parte integrante para todos los efectos legales de la citada escritura de Asignación en Dominio de fecha doce de junio del año dos mil catorce, otorgada en la Notaría de San Miguel de don Armando Arancibia Calderón, que por este acto se complementa. **CUARTO:** LA PERSONERÍA de doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN para comparecer en calidad de mandataria de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha doce de junio del año dos mil catorce, otorgada ante el Notario de San Miguel, don Armando Arancibia Calderón, la que no se inserta por ser conocido de las partes y del notario que autoriza. LA PERSONERÍA de doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN para comparecer en calidad de mandataria de la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A.**, consta en escritura pública de fecha doce de junio del año dos mil catorce, otorgada ante el Notario de San Miguel, don Armando Arancibia Calderón, la que no se inserta por ser conocido de las partes y del notario que autoriza. **Minuta redactada por el abogado doña Carolina Peñailillo Vera.** En

*Myriam Smigo Francia*  
**21<sup>a</sup> NOTARIA**



Santiago

Notario que autoriza. Se da copia. Doy Fe. La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el N° 15. SOS/2014.

C.I. N° 15.368.157 - 6

## pp. INVERSIONES E INMOBILI

pp. INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A.

Rep. N°: 15.50

Firmas: \_\_\_\_\_

Copias: 3

Dchos.: \$ 40

2 JUL 1984





FOJA INUTILIZADA



# Conservador de Bienes Raíces de San Miguel



Llano Subercaseaux 2585 - Paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile  
www.conservadorsanmiguel.cl

Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

## CERTIFICACIÓN DE ESCRITURA COMPLEMENTARIA / RECTIFICATORIA

NOTARIA : MYRIAM AMIGO ARANCIBIA  
DE : SANTIAGO  
FECHA ESCRITURA : 24/Julio/ 2014  
REPERTORIO NOTARIAL : 15505

ANOTADA EN EL REPERTORIO DE ESTE OFICIO CON EL NÚMERO 12971 , tomada en cuenta

EN LOS REGISTROS DE :

PROPIEDAD	FS. 13179 vta	Nº 10732	con fecha	4/AGOSTO/ 2014	Drs. \$	4.000
-----------	---------------	----------	-----------	----------------	---------	-------

C. 2014051146  
Mariana Hebel



AS1M-4SZW0-64



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-  
Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.  
Verifique su validez en [www.veridoc.cl](http://www.veridoc.cl).  
Verifique con el código AS1M-4SZW0-64